



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 5706

Por cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005. y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 891 del 15 de septiembre de 2009, "*Por la cual se modifican las listas de elegibles conformadas para los empleos 18536 de la Secretaría Distrital de Ambiente, 1768 del Ministerio de Comunicaciones, 45171 del Ministerio de Transporte y 42031 perteneciente a la Secretaría Distrital de Movilidad dentro de la Convocatoria N° 001 de 2005 y se ordena la reubicación de cuatro elegibles*".

Que el artículo 1º. de la precitada Resolución **Modificó** el artículo 1º de la Resolución N° 698, publicada el 13 de agosto de 2009, concerniente al empleo 18536 de la Secretaría Distrital de Ambiente para reubicar dentro de la lista de elegibles al concursante JAVIER CIFUENTES ÁLVAREZ, quien quedó ocupando el tercer lugar.

Que en el mismo artículo 1º. Quedó estipulado que el señor **NORBERTO LEGUIZAMON HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.303.237, ocupó el primer lugar, en la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 18536, que corresponde a Profesional Especializado Código 222, Grado 24 de la Planta Globalizada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante oficio de fecha 6 de julio de 2010 remitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, vía comunicación electrónica del día 6 de julio de 2010, se notifica a la Secretaría Distrital de Ambiente la firmeza de la lista de elegibles del empleo No. 18536 conformada mediante Resolución No. 698 del 11 de agosto de 2009, modificada por la Resolución 891 del 15 de septiembre de 2009.

En mérito de lo anteriormente expuesto,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 5706

Por cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor **NORBERTO LEGUIZAMON HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.303.237 para desempeñar el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 24 de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Ambiente con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$2.447.919.00)**, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. El señor **NORBERTO LEGUIZAMON HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.303.237, de conformidad con los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973, contará con diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de radicación de su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 JUL 2010**


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Claudia V. Páez C. *av*
Revisó: Lucero Prieto Bernal *LPB*
Aprobó: Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez *SO*

BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD